

dbch

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso, informando que la apoderada del PAR ISS solicita la entrega de títulos por concepto de remanentes. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de agosto de 2020
La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

Ref. Proceso ejecutivo laboral de Primera Instancia TULIO ENRIQUE VASQUEZ VELEZ Vs INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Rad. 2020090086100

INTERLOCUTORIO No. 910

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta que mediante Auto No. 499 del 13 de marzo de 2018, se ordenó la entrega de remanentes a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES del INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES en LIQUIDACIÓN- PAR ISS. No obstante, lo anterior y Revisada nuevamente la plataforma del Banco Agrario se evidencia los siguientes títulos que no fue ordenada la entrega en el precitado Auto:

TITULO	VALOR	FECHA
469030000772130	\$ 8.784.441,00	13/03/2008
469030000772131	\$ 34.846.175,67	13/03/2008

Por lo anterior, se procede ordenar la entrega de los títulos antes relacionados a favor del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES con el NIT. 830-053630.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

ÚNICO: ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TITULOS 469030000772130; 469030000772131 por valor \$ \$ 8.784.441 y \$34.846.175,67 de fecha 13/03/2008, a favor del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES con el NIT. 830-053630.

NOTIFÍQUESE

La Juez

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58cca21e88f99052905b84148b16f82b05ade8395f2cb7f435fa79368b62653f**
Documento generado en 10/08/2020 03:54:14 p.m.